



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI VALÈNCIA



Departamento Salud Valencia-Hospital General

MEMORIA DE ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

DEPARTAMENTO VALENCIA - HOSPITAL GENERAL

AÑO 2012

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios es un órgano multidisciplinario y participativo que tiene como objetivo la puesta en marcha de todas las actividades relacionadas con el uso racional de los productos farmacéuticos, es decir la utilización de medicamentos y productos sanitarios de forma eficiente.

En cumplimiento del DECRETO 118/2010, de 27 de agosto, del Consell, por el que se ordenan y priorizan actividades de las estructuras de soporte para un uso racional de los productos farmacéuticos en la Agencia Valenciana de Salud, se constituyó en Abril de 2011 la Comisión de Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios (CUR) que supuso una remodelación de la antigua Comisión, ya existente en el Departamento Valencia – Hospital General, de similares características.

COMPOSICIÓN

Presidente:

Dr. Rafael Micó Pérez

Secretaria:

Inmaculada Sáez Ferrer

Vocales:

Josep Manuel Giménez Teruel
Francisca Coscollá Checa
Ana Juan Amo
Juan Iborra Ibars
Félix Valera Lozano
María Marín Marín
Vicente Gasull Molinera
Amparo Esteban Reboll
Concepción Riera Fortuny
Amparo Noguera Santamaría
Ignacio Ruiz de la Prada
Joaquín Collado Peiró
Miguel Torres Ferrando
José Catalán Macián
Manuel Navarro Villena



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



Departamento Salud Valencia-Hospital General

Vicente Borillo Moles
Eduardo Canto Rodríguez
Alejandro Bernalte Sesé
Concepción Gimeno Cardona
Antonio Galán Serrano
M^a Dolores Moragues Gandía
Vicente Ferrandis Campos
Pilar Blasco Segura
M^a José Bayona Bauset
Amparo Sahuquillo Ricart
Rafael Medina Almerich
Fermín García Gollarte
Elia Fernández Villalba
M^a Ángeles Celada Pérez
María González Loeches
Ana Gimenez Gadea

REUNIONES REALIZADAS

- 6 de Febrero
- 16 de Mayo
- 12 de Julio
- 3 de Diciembre

PUNTOS PRINCIPALES TRATADOS

- Actualización y remodelación de los petitorios correspondientes a los botiquines de los Centros Asistenciales del Departamento Valencia – Hospital General.
- Inclusión en el petitorio de todos los Centros de Salud de Citrafleet sobres y Moviprep sobres para realización de enema opaco.

- Composición y custodia del botiquín de los Centros de Salud Mental del Departamento Valencia – Hospital General.
- Mejora del control de los carros de emergencias de los Centros de Salud.
- Material sanitario para administración de medicamentos de dispensación hospitalaria: ¿Entrega en UFPE o Centro de Salud?
- Definición y resultados de los indicadores de Farmacia Ambulatoria correspondientes al Acuerdo de Gestión 2012.
- Seguimiento de las acciones realizadas para la puesta en marcha de los programas SUPRO y SUFAR.
- Difusión de las Instrucciones referentes a la Resolución de la Secretaria Autonómica para la Agencia Valenciana de Salud sobre acceso al Sistema de Información Ambulatorio de la Agencia Valenciana de Salud por Centros Sociosanitarios.
- Transmisión del Concepto de “Programa REFAR” así como sus objetivos y circuitos de trabajo.
- Análisis de las actuaciones y resultados del Programa REFAR en 2012.
- Creación de la Subcomisión de Seguimiento Departamental REFAR (SSDR) y propuesta de componentes de la misma.
- Difusión y aclaración de las Instrucciones contenidas en la Resolución del Director General de Farmacia y Productos Sanitarios para la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de Abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en materia de prestación farmacéutica.
- Difusión y aplicación de las Instrucciones referentes a la Resolución de la Secretaria Autonómica para la Agencia Valenciana de Salud sobre acceso al Sistema de Información Ambulatorio de la Agencia Valenciana de Salud del personal sanitario de los Servicios de Prevención con Vigilancia y Control de la Salud de los Trabajadores/as.
- Revisión del Plan Estratégico de Uso Racional en Atención Primaria.
- Implantación de la Receta Electrónica en el Departamento Valencia - Hospital General.

OBJETIVOS Y PROYECTOS 2013

Al ser la CUR una estructura de soporte para el uso racional de los productos farmacéuticos, se tratarán en ella todos los temas relacionados con Farmacia de Atención Primaria, tanto los relativos al botiquín como los correspondientes a la receta médica y su gestión. Según esto, los objetivos y actuaciones al respecto serán:

- Actualización de los petitorios correspondientes a los botiquines de los Centros según las circunstancias y necesidades de cada momento.
- Seguimiento de los programas
 - o SUPRO
 - o SUFAR
 - o REFAR
- Definición y seguimiento de los indicadores del Acuerdo de Gestión de 2013.
- Interpretación, difusión y formas de aplicación de cada Decreto o Resolución que se publique.
- Creación de protocolos de uso eficiente y procedimientos de racionalización de los grupos de medicamentos que más gasto generan en nuestro Departamento de Salud.
- Actualización y seguimiento del Plan Estratégico Departamental.

Dr. Rafael Micó Pérez
Presidente de la CUR

Inmaculada Sáez Ferrer
Secretaria de la CUR